



DECRETO N° 1.600

CHIGUAYANTE, 15 OCT. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1186 de fecha 9 de agosto de 2010 que Ratifica la Modificación de Contrato "Servicio de Mantenición y Señalización de Tránsito"; Modificación de Contrato de fecha 21 de septiembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Consultoría Técnica Asitec Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Modificación de Contrato "Servicio de Mantenición y Señalización de Tránsito" de fecha 21 de septiembre de 2010 que implica un aumento de \$60.666 (sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesos) impuestos incluidos, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Consultoría Técnica Asitec Ltda.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 22.08 "Servicio Generales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito